UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de noviembre de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 178-2023-D-FIARN

Visto el DICTAMEN N°01-2023-JEIFTs-FIARN y ACTA N°03- 2023-JSTs-FIARN de fecha 20 de noviembre de 2023, mediante el cual el Jurado de Sustentación acuerda, aprobar la tesis titulada: "FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023", presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución Nº 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 78º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución Nº 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setentaidós (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 078-2023-D-FIARN del 20 de julio de 2023, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: "FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023", presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi, a los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar (Vocal), Mtra. Janet Mamani Ramos (Suplente), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Asesor).

Que, con DICTAMEN N°01-2023-JEIFTs-FIARN y ACTA N°03- 2023-JSTs-FIARN de fecha 20 de noviembre de 2023, el Jurado de Sustentación acuerda, aprobar la tesis titulada: "FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023", presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi; asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis antes mencionada, para el día miércoles 13 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: "FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023", presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el DÍA MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

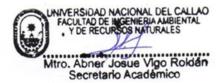


Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Comité de Servicios Generales de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana. Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, CSG/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.